

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6099** *MANOBRA SUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 34/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don Eduardo de Luque Rodríguez, contra Manobra Sur, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Manobra Sur, Sociedad Limitada, CIF: B92754308, por importe de 5.712.11 euros en concepto de principal, más 1.142.42 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014557-1